



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2075 /

MAT.: Adjudica Licitación Pública 3737-13-L117 Adquisición e Instalación de Central Telefónica con 27 anexos y equipos telefónicos para el Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión.

Laja, 18 de abril de 2017.

VISTOS:

- 1.- Acta de Evaluación Licitación Pública N° 3737-13-L117, Adquisición e Instalación de Central Telefónica con 27 anexos y equipos telefónicos para el Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión, con resolución del Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.807 del 17.04.2017 que establece Comisión Evaluadora.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.622 del 10.04.2017, que declara desierta, aprueba bases y autoriza nuevo llamado a licitación.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍCASE** la propuesta de Licitación Pública N° 3737-13-L117 Adquisición e Instalación de Central Telefónica con 27 anexos y equipos telefónicos para el Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión

Oferta	Proveedor	RUT	Línea	Valor total Impto. Includo
2	Paulina Poblete y Cía. Ltda.	77.972.030-6	1.- Adquisición e Instalación de Central Telefónica con 27 anexos y Equipos Telefónicos.	3.546.200.-

- 2.- **EMÍTASE** la Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.

- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2152905999 "Otros" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



[Handwritten signature]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/ACV/DAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)